



QUILACO, 05 de Junio de 2015.-.

MAT: Autoriza adquisición por Contratos de Suministro.

DECRETO: N° 1.820.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido N° 2112, 26/05/15, traje de agua, para auxiliar cementerio.
- Orden de Pedido N° 2007, 04/05/15, confección carro cementerio.
- Orden de Pedido N° 1592, 06/05/15, zapatos de seguridad auxiliar de servicios cementerio.
- La necesidad de confeccionar carro para el cementerio; ropa de agua; zapatos de seguridad, para el personal del cementerio Municipal de Quilaco.

DECRETO:

1.- Autorizase la Orden de Compra 3803-36-SE15, a la Ferretería de ARNOLDO ARTEAGA E HIJOS LTDA, por la adquisición de material de ferretería, para realizar trabajos para el Cementerio Municipal de Quilaco, por un monto de \$ 103.734 (Ciento tres mil, setecientos treinta y cuatro pesos) impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Contrato de suministro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

EVP/MVQ/LTA/gtc

Distribución:

Secretaría Municipal
Finanza Dpto. Salud (1)
Unidad Adquisiciones Dpto. Salud
Archivo Dpto. Salud.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL